

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE**

Expediente: CON 035/23 - 3.23/20830.0247		CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA EL CONTROL DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-EXTREMADURA. TALAYUELA – CÁCERES. TRAMO: RAMAL DE CONEXIÓN MADRID-PLASENCIA.		
Plazo de ejecución del contrato		CATORCE (14) MESES		
Presupuesto de licitación:		<b>(A) BASE IMPONIBLE</b>	<b>IVA: (21%)</b>	<b>TOTAL CON IVA</b>
		<b>437.992,96 €</b>	<b>91.978,52€</b>	<b>529.971,48€</b>
<b>(B)</b> Valor estimado de:	<i>Prórrogas:</i>	..... € (Sin IVA)		
	<i>Modificados:</i>	..... € (Sin IVA)		
	<i>Materiales:</i>	..... € (Sin IVA)		
	<i>Servicios:</i>	..... € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato <b>(A+B):</b>		<b>437.992,96 € (Sin IVA)</b>		
Fecha Inicio de Expediente:		22 de septiembre de 2023		

Previa deliberación del Comité de Contratación de la Entidad y en uso de las facultades atribuidas en virtud del "artículo 23.2.k) del Real Decreto 1044/2013, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de ADIF-Alta Velocidad" esta Presidencia,

**RESUELVE**

**1º.-** APROBAR los pliegos que han de regir la adjudicación y ejecución del expediente denominado: "CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA EL CONTROL DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-EXTREMADURA. TALAYUELA – CÁCERES. TRAMO: RAMAL DE CONEXIÓN MADRID-PLASENCIA." *Expt.:* CON 035/23 - 3.23/20830.0247

**2º.-** APROBAR el expediente, el gasto y acordar la apertura de procedimiento para la adjudicación del contrato citado, y ordenar la publicación de los anuncios que, en su caso, procedan. Siendo el procedimiento de adjudicación y criterio/s de adjudicación / Aspectos técnicos y económicos objeto de negociación, los siguientes:

PROCEDIMIENTO	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto	<input type="checkbox"/> Un solo criterio (Precio más bajo)
<input type="checkbox"/> Restringido	<input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios (Oferta con mejor relación calidad-precio)
<input type="checkbox"/> Diálogo Competitivo	<input type="checkbox"/> Aspectos económicos objeto de negociación
<input type="checkbox"/> Negociado con Publicidad	
<input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad	



**AUTORIZACIONES**

<b>IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:</b>	
Resolución de aprobación del expediente: "CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA EL CONTROL DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-EXTREMADURA. TALAYUELA – CÁCERES. TRAMO: RAMAL DE CONEXIÓN MADRID-PLASENCIA."	
<i>Expt.:</i> CON 035/23 - 3.23/20830.0247	
<b>RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES</b>	
<b>SESIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN:</b>	Fecha: 12 de diciembre de 2023
<i>En uso de las facultades atribuidas en virtud del artículo 23.2.k) del Real Decreto 1044/2013, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de ADIF-Alta Velocidad</i>	
Aprueba	ÁNGEL CONTRERAS MARÍN PRESIDENTE de ADIF-Alta Velocidad

